

CONSUL.TI, MASTERS IN BUILD-MONEY S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA

CONSUL.TI, MASTERS IN BUILD-MONEY S.A. - Fue constituida en Guayaquil - Ecuador en marzo 22 del 2019, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Sexagesima del Cantón Guayaquil. Su actividad principal es el diseño de la estructura y el contenido de los elementos siguientes (y/o escritura del código informático necesario para su creación y aplicación): programas de sistemas operativos (incluidas actualizaciones y parches de corrección), aplicaciones informáticas (incluidas actualizaciones). La Compañía mantiene asignado por el Servicio de Rentas Internas, el Registro Único de Contribuyentes No. 0993187488001.

Su oficina se ubica en los vergeles calle 23, manzana 17 y 8vo pasaje 1a-ne de la ciudad de Guayaquil en la provincia del Guayas.

Su capital suscrito y asignado es de US\$5 mil el cual se encuentra debidamente pagado. El mismo esta debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Declaración de cumplimiento. - Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Base de presentación. - Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico (costo atribuido), para las propiedades y equipos.

Moneda funcional. - Los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo de 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Activos y pasivos financieros. - Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar y obligaciones financieras. Los activos financieros están registrados inicialmente a su valor razonable, más los costos directamente atribuibles a la compra o emisión, los cuales son contabilizados en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada.

Un detalle de los activos y pasivos financieros es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar.** - Son registradas al costo al momento de la negociación de la venta de los servicios y cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos, nota 4.
- **Cuentas por pagar.** - Son registradas al costo al momento de la adquisición de las existencias o importación de los productos; así como de los bienes y servicios recibidos, notas 10.

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

- **Obligaciones financieras.**- Están registradas a su valor razonable. Posteriormente son contabilizadas con base al costo amortizado en función al tiempo de vigencia de las obligaciones. Los intereses son reconocidos con cargos a los resultados del ejercicio, nota 9.

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Compañía, tales como: crédito, liquidez, capital e interés. Un detalle de los mencionados riesgos es indicado a continuación:

- **Crédito.**- Es el riesgo de una posible pérdida financiera por incumplimiento de las obligaciones de una contraparte, con relación a un instrumento financiero o contrato de venta. La Compañía considera que el riesgo de crédito es moderado, debido a que implementa políticas y procedimientos para controlar la gestión de su área comercial y mantiene una cartera de clientes diversificada.
- **Liquidez.**- Es el riesgo de no disponer de fondos suficientes para atender los compromisos de pago a corto plazo. La Administración de la Compañía monitorea el riesgo de liquidez mediante el uso apropiado de sus flujos de efectivo a corto y largo plazo, manteniendo reservas financieras y conciliando los perfiles de activos y pasivos financieros.
- **Capital.**- Es el riesgo de atender sus compromisos de estructura de capital de manera de asegurar y alcanzar el propósito para mantenerse en el mercado, destinados en la optimización de los beneficios otorgados por los accionistas por medio de la maximización de los saldos de la deuda y del patrimonio. La Administración de la Compañía monitorea el riesgo de capital mediante el análisis y revisión de los costos de capital y de los riesgos asociados a las clases de capital.
- **Interés.**- Es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúe a cambios en las condiciones del mercado. Tales cambios pueden ser generados por variaciones en la tasa de interés y por fluctuaciones en los precios. La Administración de la Compañía considera que los instrumentos financieros afectados por el riesgo corresponden a las obligaciones financieras que devengan intereses y los depósitos en bancos.

Provisión para cuentas incobrables.- Es reconocida con cargo a resultados del año con el propósito de cubrir posibles pérdidas que puedan llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar a clientes locales, con base a una evaluación de las mismas, realizada conforme a disposiciones tributarias vigentes. El castigo de las cuentas por cobrar a clientes es registrado con débito a la provisión, la diferencia no cubierta por la provisión es contabilizada directamente en los resultados del año.

Servicios y otros pagos anticipados.- Están registrados conforme a las fechas de los desembolsos. Los anticipos a proveedores son liquidados cuando los bienes o servicios son recibidos. Las pólizas de seguros son amortizadas en línea recta considerando su plazo de vigencia.

Propiedades y equipos.- Están presentados al precio de adquisición (costo atribuido), más todos los costos directamente relacionados. Los pagos por reparación y mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Los activos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos. Las tasas de depreciación anual de las propiedades y equipos son las siguientes:

Activos

Tasas

Edificios	2.56% - 5%
Maquinarias y herramientas	10%
Equipos, muebles y equipos de oficina	5%
Vehículos	20%
Equipos de computación	33.33%

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Las vidas útiles estimadas, valores residuales y métodos de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. A partir de los vehículos adquiridos en el año 2016, en consideración a que la Agencia Nacional de Tránsito – ATN sólo permite la circulación de vehículos de alquiler de hasta 5 años de antigüedad, la vida útil para los nuevos vehículos es de 5 años, que coincide con el límite reglamentario.

Otras obligaciones corrientes. - Están constituidos principalmente por beneficios sociales que son reconocidos mediante el método del devengado, originados por obligaciones establecidas por el Código del Trabajo, nota 11.

Provisiones por beneficios a empleados.- El artículo No. 216 del Código de Trabajo establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente en una misma Compañía. El referido Código establece también una bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado. Durante el año 2017, la Compañía no efectuó la actualización de la reserva para Jubilación Patronal y Desahucio.

La NIC No. 19 (Beneficios a los Empleados), como parte de las mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2012-2014, emitidas en septiembre de 2014, realizó modificaciones en cuanto se refiere a la tasa a ser utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (beneficios a empleados), tomando como base rendimientos de mercado para bonos gubernamentales (alta calidad), teniendo presente que la moneda y el plazo de los bonos, deban ser congruentes para el cálculo y pago de estos beneficios. Esta modificación se aplicará para los períodos económicos fiscales que inicien a partir del 1 de enero de 2016. Las modificaciones antes referidas, deben ser aplicadas de forma retrospectiva desde el 1 de enero de 2015 (diciembre 31 de 2014), estableciéndose que este efecto de manera específica deba ser tratado contra utilidades retenidas (NIC No. 18 – Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores). La Compañía al 31 de diciembre de 2017 y 2016, incluyó como base de medición de cálculo para las estimaciones de este pasivo, las tasas de descuento de bonos corporativos de Ecuador.

Reserva legal.- La Ley de Compañías en la República del Ecuador requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital.

Reconocimiento de ingreso.- La Compañía reconoce las ventas, como ingresos de actividades ordinarias los transporte marítimo y cabotaje, cuando se hayan cumplido los criterios de transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y de los beneficios de propiedad de los productos, como consecuencia de la contraprestación a la que la Compañía, espera tener derecho, a cambio de la venta de los servicios. Los descuentos y devoluciones se disminuyen de las ventas, así como también sus costos y gastos en función al método del devengado.

Reconocimiento de costos y gastos.- La Compañía reconoce costos y gastos en la medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que sean efectuados los pagos.

Intereses financieros.- De conformidad con la NIC 39 denominada “Instrumentos Financieros”, la Compañía reconoce en el estado de resultados integrales los intereses devengados por los préstamos financieros, emisión de papel comercial y obligaciones financieras, durante el ejercicio económico.

Participación de trabajadores en las utilidades.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que es devengado, nota 18.

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Impuesto a la renta.- La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador, aplicarán la tarifa de 22% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será de 25% cuando la sociedad tenga accionistas que estén establecidos o residan en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Si la participación fuera inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. También aplicarán la tarifa de 25% a toda la base imponible, las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus accionistas al Servicio de Rentas Internas (SRI).

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el Ecuador podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando su destino sea la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, utilizados en su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del año en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar, .

Uso de estimaciones.- La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos estimados contables críticos y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. **EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS**

Al 31 de diciembre de 2019, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
Bancos	9,726.60
Total	<u>9,726.60</u>

Bancos.- Al 31 de diciembre de 2019, representan los depósitos mantenidos en banco del Pichincha por US\$. 9,726.60. Los saldos en bancos están disponibles a la vista y sobre los mismos no existe ninguna restricción que limite su uso.

4. **ACTIVOS FINANCIEROS, NETO**

Otras cuentas por cobrar. - Al 31 de diciembre del 2019, representó principalmente US\$. 366.96 correspondientes a una cuenta por cobrar al SRI, que se generó por un pago errado al ente regulador.

5. **ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

	<u>2019</u> (Dólares)
Retenciones de IVA	300.58
Impuestos al valor agregado	8.06
Credito Tributario por adquisiciones	<u>690.57</u>
Total	<u>999.21</u>

Credito tributario por adquisiciones- Al 31 de diciembre de 2019, corresponde al cruce del IVA en ventas e IVA en compras quedando como resultado un IVA a favor de la compañía, el mismo que es compensado en las declaraciones mensuales tributarias.

Impuesto al valor agregado- Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a impuesto generado en las compras de bienes y servicios y que es compensado en las declaraciones mensuales tributarias.

Retenciones de IVA- Al 31 de diciembre de 2019, por retenciones que han sido efectuadas por clientes de la Compañía, mismas que de acuerdo a la normativa tributaria vigente, pueden ser utilizadas directamente como crédito tributario sin intereses, en el impuesto a la renta que cause el ejercicio corriente o los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.

6. **PASIVOS FINANCIEROS**

	<u>2019</u> (Dólares)
Proveedores	2,018.57
Anticipo a clientes	1,865.82
Total	<u>3,884.49</u>

Proveedores. - Al 31 de diciembre del 2019, representan provisiones de facturas a proveedores locales por honorarios contratados. Estas cuentas por pagar no devengan interés y tienen vencimiento entre 30, 60 y 90 días.

Anticipos de clientes- Al 31 de diciembre de 2019, representan anticipos recibidos por parte de clientes para asegurar el contrato. Estos anticipos no devengan intereses y no tienen fecha de vencimiento.

7. **OTROS PASIVOS**

Cuentas por pagar accionistas. - Al 31 de diciembre del 2019 se registra US\$ 3,847.82, que corresponde a cuentas por pagar a los accionistas debido al financiamiento de la operación. Estas cuentas por pagar no devengan interés y tienen vencimiento entre 30, 60 y 90 días.

8. **PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS**

Al 31 de diciembre de 2019, están representado por 5.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1,00 cada una, de las cuales el 50.00% pertenece al Sr. Zuñiga Muñoz Damian Gabriel (Ecuatoriano) y el 50.00% al Sr. Larrea Aguirre Joel Antonio (Ecuatoriana).

La Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del SRI publicada en el Registro Oficial No. 919 de enero 10 de 2017, aplicable para el ejercicio fiscal 2017, y la Resolución No. NAC-

8. **PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS (Continuación)**

DGERCGC12-00777 del SRI, publicada en el Registro Oficial No. 855 de diciembre 20 de 2012 (Reformada por la Resolución No. NAC-DGRERCGC13-00059, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 892 de febrero 15 de 2013), aplicable para el ejercicio fiscal 2016, requieren que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria el Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la Empresa.

9. **INGRESOS POR SERVICIOS**

Al 31 de diciembre de 2019, representan principalmente venta de Soluciones Tecnológicas que corresponden a Desarrollo de Software por US\$. 15,029.89.

10. **COSTOS DE SERVICIOS**

Al 31 de diciembre de 2019, un detalle es el siguiente:

	2019
	(Dólares)
Honorarios Profesionales	10.938,20
Consultorías	530,00
Gastos: Alimentos, Medicina, Otros	2.374,39
Otros Gastos: Combustible	359,85
Otros Gastos: Facturación Electrónica e Informáticos	278,14
Otros Gastos: Notaria	14,32
Costo o Gasto sin derecho a CT	85,65
Gastos financieros	33,49
Gastos No Operacionales: Educación	1.750,00
Intereses Pagados a Terceros: No Relacionados Local	19,65
Total	16.383,69

Al 31 de diciembre del 2019, entre los costos y gastos que ha incurrido la empresa se registra US\$ 16,383.69, de acuerdo con el detalle presentado.

11. **LEGISLACION FISCAL APROBADA**

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 de diciembre 29 de 2017, fue publicada la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de

la Gestión Financiera. Un resumen de los principales aspectos de la nueva Ley es mencionado a continuación:

- Aumento de la tarifa del impuesto a la renta para sociedades del 22% al 25% y del 25% al 28%.
- Reducción de tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas, y para exportadores habituales que conserven o incrementen el empleo.
- Probabilidad de suscribir contratos de inversión que garanticen la tarifa general aplicable a sociedades para sujetos pasivos que se dediquen a minería metálica a gran escala y mediana escala, industrias básicas y otras sociedades que contribuyan al cambio de la matriz productiva.
- Deducción del impuesto a renta adicional por adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria consideradas microempresas.
- Eliminación de la deducción de la provisión de jubilación patronal y desahucio.

11. **LEGISLACION FISCAL APROBADA (Continuación)**

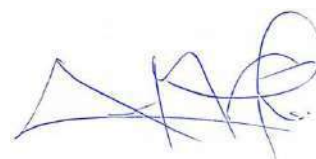
- Cambio en las normas que establecen el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad que realicen actividades empresariales.
- Devolución del ISD para exportadores habituales, para importación de materia primas, insumos y bienes de capital para ser incorporados en proceso productivos de bienes que se exporten.
- Eliminación del impuesto a las tierras rurales.
- Las resoluciones administrativas de reclamos, sancionatorio o recursos de revisión, llevarán implícita la orden de cobro.
- El concepto de obligación aduanera y de las normas que rigen su exigibilidad, ha sido modificado.
- El término para resolver reclamos de impugnación en materia aduanera ha sido modificado a 120 días.
- Se considera Delito Aduanero, la sobrevaloración o subvaloración de la mercadería.
- Disminución del monto para las transacciones de bancarización que superen los US\$. 1,000 (hasta diciembre 28 de 2017, fue US\$. 5,000).

12. **EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de este informe (abril 25 del 2020), no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos.



Zuñiga Muñoz Damian Gabriel
Gerente General



CPA. Rainiero Carvaca Morán
Contador